

Lunes, 3 de junio de 2019

LA MEDIACIÓN INTERNACIONAL EN IBEROAMERICA

El papel de Noruega en su rol como “facilitador de paz” sugiere revisar algunos antecedentes y realidades en el tratamiento de los conflictos

Indudablemente, la mediación internacional es un mecanismo diplomático que busca establecer puentes de diálogo entre partes controvertidas con posiciones irreductibles. El Mediador no es un mero propiciador de buenos oficios, sino que debe desplegar una participación activa para abonar un terreno de negociación con propuestas y contrapesos puntuales, que apunten a un nivel aceptable de diálogo y aproximación.

Es necesario señalar, que la mediación diplomática tiene su asiento normativo en el Preámbulo de la Carta de Naciones Unidas, el cual contempla esta herramienta diplomática como un instrumento activo para el arreglo pacífico de las controversias (artículos 2.3 y 33.1-2). Este es un mecanismo de gran versatilidad en los que un tercero busca acceder a dos actores internacionales o a dos partes dentro del territorio de un sólo actor. Este es el caso de las conversaciones de paz sostenidas desde hace mucho con los grupos guerrilleros latinoamericanos, con presuntas convicciones ideológicas de izquierda, pero con un profundo arraigo criminal asentado en el narcotráfico.

Noruega asumió el rol de “facilitador” en el proceso de paz entre el gobierno guatemalteco y la Unidad Revolucionaria Nacional (URNG) en Guatemala a partir de 1990. El país nórdico integró el equipo de varios países amigos por Guatemala, que se aunaron a las iniciativas de la Organización de Naciones Unidas, en el propósito de activar la mediación internacional. En ésta gestión diplomática, participó también España junto a dos países latinoamericanos y Estados Unidos. Para 1996, se firmaron en Oslo, una serie de

acuerdos previos que concluyeron en un acuerdo de paz definitivo, suscrito ese mismo año.

Otro antecedente importante de obligatoria mención, en la gestión de la diplomacia iberoamericana por parte de Noruega, fue su participación en el proceso de Paz colombiano a finales de 2012. Las conversaciones de paz se produjeron entre el gobierno de Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC), partícipes de una despiadada guerra que dejó un saldo de un cuarto de millón de muertos, miles de desaparecidos y millones de desplazados. Luego de seis años de negociaciones, en 2016 se suscribió en La Habana, Cuba el acuerdo final de paz colombiano.

Ahora, tres años más tarde, surge la reflexión necesaria con respecto acerca de la claridad en la aplicación de conceptos fundamentales que atañen a la diplomacia y al derecho. Negociar la paz no significa perdonar crímenes de lesa humanidad. El poder que detentan los grupos guerrilleros y paramilitares a la sombra del narcotráfico es fenomenal.

En Colombia se creó la "justicia especial" para tratar precisamente, estos casos en los que los protagonistas, han pretendido obtener indulgencias a su actividad criminal, cubiertos con el manto de un acuerdo de paz. Pero saltaron las alarmas por cuanto recientemente, ha renunciado el Fiscal General de Colombia anteponiendo "su conciencia y su devoción al derecho" por sobre la orden de liberar a un ex comandante de las FARC, acusado del delito de narcotráfico por EEUU. Así pues, la diplomacia tiene su base en la legalidad y está por demás claro, que la persecución y apresamiento de los justiciables, no se negocia.

La última participación de Noruega en Iberoamérica, como mediador internacional, se ha producido con ocasión de dar tratamiento diplomático especial a la profunda crisis que atraviesa Venezuela. Los resultados, luego de varias rondas de negociación, han resultado negativos.

La avalancha de críticas apunta precisamente, al hecho de pretender negociar con criminales que ganan tiempo en el poder y asfixian en su totalidad a un pueblo que sigue

dejando el alma en la lucha por sobrevivir. Las gigantescas fortunas provenientes del crimen y la adopción de presuntas ideologías populistas, progresistas y hambreadoras, ya no son suficientes para sostener un imperio lleno de delitos con actores plenamente identificados. Tampoco puede ser el momento de "jugar" con la diplomacia, haciéndola poco creíble o amañada, como ocurre ahora con lo que fue el proceso de paz colombiano.

La violación recurrente de los derechos humanos y la profundización de la crisis política, económica y social venezolana, no admite ya más dilaciones y mucho menos, negociaciones con expectativas totalmente falsas, como las que apuntan a la celebración de elecciones "transparentes" y salvoconductos para los capos que usurpan el gobierno de Venezuela.

Abogado César Enrique López Bacaicoa.

**Miembro del Comité Coordinador de la
Comisión Iberoamericana de Relaciones Diplomáticas,
Protocolares y Gremiales de la Asociación "Juristas de Iberoamérica"
(ASJURIB)**

Jurista y ciudadano Iberoamericano